

Municipio de Chihuahua
Tesorería Municipal
Estado de Movimientos de Ingresos y Egresos del 01 al 31 de Agosto de 2025
(Cifras Expresadas en Pesos)

I N G R E S O S

Impuestos

Predial	33,127,312	
Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles	44,022,280	
Espectáculos Públicos	2,908,607	
Multas	2,428,193	
Recargos	3,799,604	
Actos de Ejecución	1,072,425	
Infraestructura	186	87,358,607

Contribuciones de Mejoras

Universitario	2,952,454	
Contribuciones Especiales	1,108,743	4,061,197

Derechos

Derechos por Uso y Goce de Bienes Dominio Público	400,208	
Permisos Ganaderos	17,380	
Permisos Obras Públicas	9,241,989	
Legalización de Firmas y Certificados	2,336,416	
Permisos Gobernación	1,976,177	
Aseo Urbano	2,766,556	
Alumbrado Público	34,394,244	
Fijación de Anuncios y Propaganda Comercial	596,700	
Otros Conceptos	1,461,180	
Operación de Máquinas	1,501,179	
Vigilancia Especial	1,435,786	56,127,815

Productos

Enajenación de Inmuebles	17,972	
Arrendamiento de Inmuebles	99,292	
Rendimientos Financieros	1,718,502	
Rendimientos Financieros FAFM	5,352	
Rendimientos Financieros FAISM	41,824	
Rendimientos Financieros Convenios	646	1,883,588

Aprovechamientos

Otros Conceptos	694,574	
Otros Aprovechamientos	4,271,269	4,965,843

Participaciones

Fondo General	120,941,444	
Fondo de Fiscalización	2,686,819	
Fondo del Fomento Municipal	21,513,117	
Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	3,114,842	
IEPS Gasolina y Diesel	4,606,914	
ISR Participable	14,119,960	
Fondo de Administración de Impuesto Predial	8,453,948	
ISR Bienes Inmuebles	868,092	176,305,136

Aportaciones

Fondo de Aportación al Fortalecimiento Municipal	76,835,969	
Fondo de Infraestructura Social Municipal	9,894,786	
FODESEM Aportaciones Estatales	23,100,796	109,831,551

Convenios

Convenios y Subsidios	1,915,335	1,915,335
-----------------------	-----------	-----------

Incentivos de Colaboración Fiscal

Impuesto sobre Automóviles Nuevos	2,148,117	
Fondo de Compensación ISAN	486,492	2,634,609

Suman los Ingresos

Cuentas de Balance

Existencia Anterior

Caja y Bancos	657,464,329	
Fondos	264,738,866	922,203,195

Sumas Iguales

1,719,199,960

E G R E S O S

Subsidios Sector Social y Privado

Otros Subsidios

Subsidios y Transferencias para Paramunicipales	74,930,640	74,930,640
---	------------	------------

Desempeño de las Funciones

Prestación de Sevcios Públicos

Aseo Urbano	6,917,945	
Recolección y Concesiones	35,812,559	
Espacios Publicos y Areas Verdes	11,924,731	
Medio ambiente y Ecologia	1,519,124	
Protección Civil	7,373,922	
Seguridad Pública y Sociedad	115,009,965	
Prevención en Seguridad Pública	35,975	
Funciones de Gobierno	9,387,899	
Desarrollo Social	10,053,820	
Desarrollo Económico	11,427,233	
Atención al Rezago Social	15,292,008	
Desarrollo Educativo	335,197	
Fomento a la salud	24,100	
Deporte y Desarrollo de Capacidades Fisicas	352,843	
Protección a la Diversidad Biológica	1,151,900	226,619,221

Promoción y Fomento

Fomento al Sector Empresarial	4,500,079	
Fomento Desarrollo Turístico	1,810,280	
Fomento al Desarrollo Rural	8,232,026	14,542,385

Servicios Gubernamentales

Gobierno y Reglamentación	6,046,130	
Administración Fiscal y Financiera	551,557	
Planeación, Eyaluación y Modernización	2,985,553	
Servicios de Información a la Sociedad	9,701,423	
Control de Gestión	2,353,350	21,638,013

Presidente Municipal

Lic. Marco Antonio Bonilla Mendoza

Sindica Municipal

Mtra. Olivia Franco Barragán

Tesorera Municipal

Mtra. Aida Amanda Córdova Chávez

Comisión de Hacienda

Lic. Luis Abraham Villegas Escandón



Dictamen de los auditores independientes al H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua

Hemos auditado el Estado de Movimientos de Ingresos y Egresos del Municipio de Chihuahua (el Municipio) por el periodo del 01 al 31 de Agosto de 2025

Responsabilidad de la administración del Municipio en relación con el estado financiero

La Tesorería del Municipio es responsable de la preparación y presentación razonable de este estado financiero, de acuerdo con las políticas contables aplicables al Municipio, y del control interno que la Tesorería del Municipio determina como necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.

La Tesorería del Municipio prepara el Estado de Movimientos de Ingresos y Egresos sobre la base de las prácticas contables que hasta el 31 de Diciembre de 2011 utilizaban las Entidades Gubernamentales, que consisten principalmente, en reconocer los ingresos del periodo por concepto de impuestos, derechos, aprovechamientos, productos y participaciones estatales y federales, cuando se cobran y no cuando se devengan; por lo que respecta a los egresos del periodo, estos se reconocen cuando las erogaciones han sido realizadas o comprometidas, lo cual generalmente ocurre cuando éstas son autorizadas.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre este estado financiero con base a nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas Normas exigen que cumplamos los requisitos éticos, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el estado financiero está libre de errores materiales.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en el estado financiero. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de errores materiales del estado financiero, ya sea por fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable del estado financiero de la entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no para expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables usadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación general del estado financiero.

Por lo que corresponde al gasto por transferencias y participaciones que se incluyen en el gasto público, nuestro examen consistió en la verificación de las ministraciones que la Tesorería del Municipio en su carácter de responsable de la administración y control de las finanzas públicas del Municipio hizo a las entidades descentralizadas y desconcentradas de la Administración Municipal, por lo que solo verificamos que dichas entidades hubieran recibido los recursos transferidos. Consideramos que la evidencia de la auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para sustentar nuestra opinión.

Opinión

En nuestra opinión, el estado de Movimientos de Ingresos y Egresos presenta razonablemente, en todos los aspectos importantes, los Ingresos y Egresos del Municipio de Chihuahua por el periodo del 01 al 31 de Agosto de 2025 de conformidad con las políticas contables indicadas en el tercer párrafo.

Énfasis de asunto

A partir del 1º de enero de 2012, las entidades Gubernamentales deberán preparar información financiera de acuerdo a Ley General de Contabilidad Gubernamental, sin embargo para los Municipios la obligación para preparar su información financiera conforme a la Ley es a partir del 1º de Enero de 2013. Por separado se presentarán estados financieros conforme a los lineamientos establecidos en dicha Ley.

DFK-GLF, S.C.
Miembro de DFK International

C.P.C. Fernando López de la Parra
18 de Septiembre de 2025